

Envían iniciativa para nueva Ley del Bienestar

Batres destaca que se busca integrar todos los programas sociales en un solo ordenamiento

FRIDA SÁNCHEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El jefe de Gobierno, Martí Batres, anunció que enviará una iniciativa al Congreso de la Ciudad de México, para expedir la Ley del Bienestar e Igualdad Social, con la que se busca integrar todos los programas sociales y becas que otorga la administración capitalina para el beneficio de los ciudadanos. De aprobarse, esta ley sustituiría a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal aprobada en 2000.

“Con esta ley se abrogaría la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal. Es una actualización, pero no sólo es una actualización; sino también es una renovación de conceptos, de visiones, es un planteamiento de nueva articulación, de organización del sistema de bienestar social que se ha generado en la Ciudad de México”, señaló.

En términos generales, esta ley estaría compuesta por 83 artículos, divididos en tres títulos: Disposiciones Generales, Sistema General de Bienestar Social y Planeación y Programación del Sistema General de Bienestar Social.

Esta iniciativa, plantea la creación de un Consejo de Consulta y Participación en materia de Bienestar, integrado por el jefe de Gobierno, la persona titular de Sibiso y 10 representantes de la academia, organizaciones sociales y comunitarias, por un periodo de tres años, así como la integración de un padrón unificado de beneficiarios de todos los programas y acciones sociales del gobierno.

El mandatario capitalino detalló que en esta ley se incorporan una serie de principios como son el enfoque a los programas sociales, visión de igualdad, universalidad, reconocimiento de la diversidad, y la participación de las comunidades en el diseño de las políticas, así como los principios de no discriminación y el de progresividad. Además, se definen grupos prioritarios de atención. ●

83

ARTÍCULOS

Son los que integran la iniciativa de la nueva Ley del Bienestar que fue enviada al Congreso.



Martí Batres y Rigoberto Salgado en la presentación de la iniciativa de ley.



#DerechosHumanos

Ley de Bienestar

El jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, presentó un proyecto de ley que enviará al Congreso y cuyo propósito es disminuir la desigualdad y la pobreza

INDIGOSTAFF

El jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, presentó la iniciativa de Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México.

Dicho proyecto de ley, informó Batres, busca brindar una vida digna y libre de pobreza a la ciudadanía, mediante políticas públicas universales de atención integral en materia de agua, vivienda, educación, salud, espacio público, medio ambiente, trabajo, cuidados, tiempo libre y acceso a internet, con el fin de construir un Estado de Bienestar.

El mandatario local señaló que esta iniciativa refrenda el compromiso de la Cuarta Transformación con el bienestar social, así como la posición de la Ciudad de México como el laboratorio social de políticas avanzadas que se han convertido en programas universales a nivel nacional y posteriormente, en derechos establecidos en la Constitución Política, como la Pensión de Adultos Mayores, las Becas para Personas con Discapacidad y Benito Juárez para estudiantes de bachillerato que hoy son federales, servicios de

salud y medicamentos gratuitos, que hoy se consolidan, entre otros.

“Vamos a enviar al Congreso de la Ciudad de México lo que será el proyecto más avanzado de Ley de Bienestar y vamos a pasar de la idea del desarrollo social a la idea del bienestar, porque nuestra visión no solo es que haya desarrollo social, no solo es que haya programas sociales, nuestra visión es que haya derechos sociales integrales y que caminemos hacia la

construcción de un Estado de Bienestar”, informó.

Grupos prioritarios

Igualmente detalló que la Ley tiene un enfoque de derechos e igualdad en beneficio de grupos prioritarios como jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas, migrantes, personas en situación de calle, población LGBTQ+, personas dependientes de cuidados, cuidadores y cuidadoras, personas que se encuentran en procesos de reinserción social, mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas en situación de pobreza y grupos sociales que requieren atención emergente.

Asimismo, indicó que contem-

pla principios como la no discriminación, el reconocimiento de la diversidad, la participación de las comunidades en el diseño y aplicación de políticas públicas, la capacidad de las personas beneficiarias de convertirse en derechohabientes y la progresividad.

“Con esta ley se abrogaría la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, no solo es una actualización, sino también es una renovación de conceptos y de visiones”, mencionó.

Justicia e igualdad social

Por su parte, el secretario de Inclusión y Bienestar Social, Rigoberto Salgado Vázquez, destacó que esta estrategia parte del principio de gobernar con acento social, para brindar a la población justicia e igualdad social, a través de mecanismos de inclusión que propicien el pleno ejercicio de sus derechos, principalmente el acceso a una vida libre de pobreza.

“Esta Iniciativa de Ley, además, parte de los principios que dan vida a nuestro movimiento y que hacen que este gobierno tenga marcado un acento social. Se plantea también la necesaria articulación del bienestar y la igualdad en los ámbitos rurales y urbanos, para que no sean diferenciados y se integre a la ciudad

en una sola, diversa y multicultural”, añadió.

Informó que se propone la creación de un Sistema General de Bienestar en el que confluyan todas las instancias de gobierno para asegurar el cumplimiento de los derechos sociales universales, como alimentación, salud, educación, cuidados, vivienda y sus servicios, trabajo, protección social, medio ambiente e infraestructura social; así como la formulación de un Programa Especial al inicio de cada administración, con vigencia de seis años, que oriente las políticas públicas y programas sociales de manera transparente y participativa para contribuir al logro de las metas planteadas.



Propone la creación de un Sistema General de Bienestar en el que confluyan todas las instancias de gobierno para asegurar el cumplimiento de los derechos sociales universales

